

Por Ciudades y Poblados Justos, Democráticos y Sustentables

Los principales esfuerzos de HIC (Habitat International Coalition) en Río de Janeiro dentro del Foro Global de ONG se concentraron en el evento organizado en colaboración con FCOC (Frente Continental de Organizaciones Comunes) -Organización interamericana que vincula movimientos urbanos de América Latina, el Caribe y Norte América- y el Foro Brasileño de Reforma Urbana. El resultado es un tratado con el título "Por ciudades y poblados justos, democráticos y sustentables" negociado entre estos organismos y firmado por más de 140 organizaciones de todo el mundo.

El documento sobre urbanización fue solamente uno de los 30 tratados sectoriales independientes firmados en el Foro Global y promovidos por el Grupo de Trabajo Internacional de ONG con miras a UNCED como el resultado más importante del evento.

Se abre la invitación a todas las ONG y organizaciones de base que deseen firmarlo, así como a los miembros del Foro Global, a ponerse en contacto con el Secretariado de HIC.

Tratado de las ONG y Movimiento Urbano Popular Sobre Urbanización

1. Introducción

1.- Hacia fines de la Segunda Guerra Mundial se consolidó un modelo de desarrollo centrado en el principio de crecimiento económico, la acumulación de capital y el lucro. Demostrando una voracidad sin límites, este modelo de desarrollo hace caso omiso del bienestar de los seres humanos, creando una creciente e ilimitada concentración de riqueza y diseminación de la pobreza. Para alcanzar este crecimiento sin límites, empresas y gobiernos han consumido las reservas naturales del planeta, destruyendo el patrimonio ambiental y generando países y ciudadanos de primera, segunda y tercera categoría.

2.- Este crecimiento económico, basado fundamentalmente en la expansión industrial y el consumo, provocó la expulsión de la población del campo y un intenso proceso de urbanización, el surgimiento de las grandes metrópolis mundiales y todos los graves problemas que resultaron del empobrecimiento y la destrucción ambiental.

3.- El orbe está redimensionado como centro de las actividades humanas y como foco de procesos políticos y económicos. Las ciudades se vuelven centros de gestión y de acumulación de capital, organizados a escala planetaria, núcleos de comando de una gran red que integra lo urbano y lo rural. Esta dimensión territorial manifiesta una creciente integración entre problemas rurales, urbanos y del medio ambiente.

4.- Hoy, millones de personas se concentran en centros urbanos y viven en estado crítico de contaminación del agua, del aire, del suelo sin perspectiva alguna de poder satisfacer sus necesidades más elementales de alimentación, vivienda, suministro de agua, servicios sanitarios, recolección de residuos y destino final de la basura urbana, transportes públicos, ect.

5.- El empobrecimiento y la degradación ambiental se están agudizando como consecuencia de las políticas neoliberales de las instituciones financieras multilaterales y de los gobiernos, que están apartándose de su obligación de invertir en infraestructura y en políticas sociales. Esto constituye una negación de los derechos de la ciudadanía sin antecedentes en la historia moderna. El resultado es que las mujeres son obligadas a asumir más cargas en sus funciones de producción de hábitat y en las organizaciones populares.

6.- La producción del espacio urbano, instalaciones y servicios cívicos esta siendo realizada a través de la privatización del sector público sometiéndola así a los intereses de los monopolios y del gran capital, sin consideración alguna por los intereses ciudadanos de mejorar calidad de vida.

7.- Frente a los dictados del mercado libre, la cobertura de servicios como la salud la educación y la vivienda promueve la exclusión de las personas empobrecidas que no tienen acceso a éstos ni en el Norte ni en el Sur. El resultado es una cantidad creciente de personas sin techo-sobre todo niños y adolescentes - tugurios y casas refugio; zonas urbanas sin servicios, transporte público precario, falta de agua potable y saneamiento inadecuado. Todo esto conduce a la destrucción de la identidad popular, de los valores culturales y de las estructuras familiares, y a un mayor número de hogares a cargo de mujeres.

8.- Esta realidad también se manifiesta en violencia urbana, asesinatos y opresión de un sinnúmero de niños, mujeres y personas sin techo, sin mencionar a líderes de movimientos sociales que luchan por la democracia y el mejoramiento de los niveles de vida.

9.- La reglamentación gubernamental es necesaria para asegurar la justicia social. El Estado debe

propiciar y llevar adelante políticas públicas que reviertan las prioridades de la visión neoliberal, y que encaminen las necesidades de los sectores más pobres que están siendo empobrecidos por los programas de ajuste estructural.

10.- Es necesario crear un nuevo modelo de desarrollo sustentable, con un objetivo de bienestar humano en armonía con la naturaleza, basado en la democracia participativa y la justicia social para las generaciones actuales y futuras, sin discriminación por géneros, situación económica, social, política o filiación religiosa.

11.- Señalamos la activa participación de la sociedad civil, especialmente los movimientos sociales, las asociaciones y organizaciones populares que introducen nuevos actores con importante participación en la construcción de nuevos modelos, quienes deben ser reconocidos por los gobiernos y los institutos internacionales como voceros legítimos del pueblo, en el espíritu de la participación democrática.

12.- Para enfrentar la actual situación, son necesarios cambios radicales en las condiciones actuales y futuras de la vida de la mayoría de la población, lo cual es posible solamente con un eficaz instrumentación de reformas agrarias y, urbanas del Estado. Igualmente, es necesario reestructurar las instituciones que forman parte del sistema de Naciones Unidas (ONU), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y HABITAT (Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos). El camino ha de estar abierto a reducir la dependencia de las naciones soberanas con respecto a los centros de poder y a cambios de políticas sociales y económicas de los gobiernos del Norte con respecto a los pueblos y gobiernos del Sur.

13.- Es necesaria una transformación urbana basada en una mayor participación ciudadana en los procesos decisorios y políticos a nivel local, nacional e internacional de manera que se puedan cambiar los valores políticos y culturales.

2. Principios Básicos

14.- El derecho a la ciudadanía, entendida como la participación de los habitantes de las ciudades localidades y pueblos en la decisión de su propio futuro. Comprende su derecho a la tierra y a medios de sustento. Incluye asimismo su derecho a la vivienda, saneamiento, salud, educación, alimentación, oportunidades de trabajo, transporte público, tiempo libre información. Abarca también el derecho a la libertad de organización y a respetar la diversidad en términos de minorías étnicas, sexuales, pluralidad cultural, preservación del patrimonio histórico y cultural de los ciudadanos y su acceso a un ambiente culturalmente rico y diversificado, sin distinción de género nacionalidad, raza, lenguaje o credo.

15.- Administración democrática a nivel local, entendida como forma de planificación, producción, conducción y gobierno de las ciudades localidades y pueblos sometidas al control y participación de sociedades civiles, aumentando primero la participación popular y fortaleciendo el autogobierno local y la autonomía.

16.- La función social de la ciudad y la propiedad, entendida como la garantía de que los intereses comunes prevalezcan sobre los derechos individuales a la propiedad, y posibilidades sociales para que los ciudadanos se apropien de su territorio, participen en los procesos decisorios democrático, los procesos productivos y de creación de conocimiento dentro de parámetros de justicia social y creación de condiciones ambientales sustentables.

3. Propuestas

17.- Democratizar ciudades, localidades y pueblos, asegurando el ejercicio de todos los derechos nacionales e internacionales y generando nuevos derechos, cambiando las prioridades de aplicación de recursos comunes a nivel local, nacional e internacional en apoyo de la población empobrecida.

18.- Asegurar que los procesos de producción, apropiación y consumo del espacio de vida de carácter público y privado, estén de acuerdo con los límites físicos del medio ambiente, la infraestructura, el equilibrio ecológico, la conservación del patrimonio y las prácticas históricas y culturales.

19.- Forjar vínculos entre los sectores públicos, privados y sociales que crean mecanismos participativos para la formación de políticas públicas, a partir de tecnologías alternativas apropiadas que aprovechen al máximo el uso de los recursos naturales y materiales dentro de una estructura social y sustentable.

20.- Crear mecanismos para la que la sociedad civil y los gobiernos locales puedan controlar los recursos obtenidos o recaudados así como la deuda internacional contraída por inversiones en zonas de su dominio.

21.- Garantizar un nuevo equilibrio entre zonas urbanas y rurales eliminando intermediarios comerciales y estableciendo relaciones directas entre productores y consumidores, descentralizando los centros de aprovisionamiento y generando formas organizativas del sector popular para la adquisición de los productos. Generar tecnología, procesos de administración y reciclado de manera que el aire, el agua y el suelo puros vuelvan a estar a disposición de los habitantes rurales.

22.- Universalizar los servicios básicos de saneamiento e infraestructura con igual acceso para usuarios urbanos y rurales.

23.- Aumentar y asegurar la participación de la población con especial hincapié en la participación de la mujer en los canales institucionales administrativos y legislativos que promueven su participación en los procesos de planificación, control y toma de decisiones.

24.- Promover el derecho a la información y el acceso de los sectores populares a los medios de comunicación .

25.- Promover y facilitar la constitución de fondos a nivel local, nacional e internacional con mecanismos de administración autónomos para la producción de viviendas, materiales de construcción e instalaciones cívicas que aseguren el control social de estos recursos.

26.- Facilitar la utilización de recursos provenientes del presupuesto público para la creación de empleo productivo, microempresas, cooperativas y otras formas de generación de empleo e ingresos.

27.- Dar prioridad a diversas modalidades de transporte público e introducir sistemas de transporte con sistemas de energía no contaminantes.

28.- Respaldar campañas en pos del reconocimiento de iguales derechos de acceso de la mujer a la tierra y a la vivienda, y reconocimiento de la necesidad de fortalecer la participación de la mujer y de los movimientos sociales en puestos de liderazgo, de conformidad con el Programa XXI de Acción de la Mujer.

29.- Crear condiciones sociales, económicas, ambientales y jurídicas donde las desalojos, lanzamientos, desplazamientos, transferencias de población y migraciones forzosos no sean posibles sin el consentimiento consciente de las personas afectadas.

4. Compromisos

30.- Los signatarios del presente tratado acordamos crear y participar en el Foro Global hacia ciudades, Localidades y Pueblos Justos, Democráticos y Sustentables que contribuirán en el avance de movimientos sociales para la consecución de una vida digna en ciudades, localidades y pueblos, ampliando los derechos ambientales económicos, sociales, culturales y políticos de los residentes; cambiando asimismo la administración de estos asentamientos y la calidad de vida y creando un ambiente a ser disfrutado por las generaciones actuales y futuras.

31.- El foro se compromete a apoyar acciones prioritarias en favor de los sectores populares que más han sufrido los procesos de exclusión social impuestos por el actual modelo de desarrollo.

32.- Los compromisos del presente tratado incluyen:

a) La documentación y denuncia de desalojos masivos y otras violaciones de los derechos a la vivienda, entre ellos los relacionados con la destrucción y el deterioro del medio ambiente.

b) Promover intercambios de experiencias, información, conocimientos y asistencia técnica a nivel local, nacional, regional e internacional entre los signatarios de este bien.

c) Llevar adelante acciones de solidaridad y respaldo a individuos, grupos, organizaciones que padecen opresión y represalias por su labor en defensa del derecho a la ciudad, a la vivienda y/o a la protección del medio ambiente.

d) Sistematizar, analizar y divulgar conocimientos y facilitar más investigaciones que permitan seguir actuando para mejorar la situación social en el ámbito de ciudades, localidades y pueblos, vivienda y medios ambiente vinculando organizaciones sociales, respaldando a instituciones e investigaciones social con el objetivo de fortalecer este trabajo y la lucha social.

e) Respaldo y asistir en la creación de redes, grupos de presión y de influencia a nivel local, nacional, regional e internacional, en defensa de los principios y propuestas de este Tratado.

f) Utilizar todas las oportunidades para fortalecer los vínculos locales, nacionales, regionales e internacionales entre movimiento sociales, organizaciones no gubernamentales (ONGs), foros y comunidades locales.

g) Facilitar acciones conjuntas entre los signatarios de este tratado, que apunten a mejorar la efectividad de las acciones locales en sus respectivas realidades.

33.- Para asegurar el funcionamiento efectivo del Foro Global hacia Ciudades, Localidades y Pueblos Justos, Democráticos y Sustentables, los signatarios acuerdan crear un comité conjunto constituido por un representante de Hábitat International Coalition (HIC), Continental Front of Community Organizations (FCOC) y del Foro Brasileño para la Reforma Urbana.